



Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 19 de Mayo de 2026, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación al Señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez; al señor Superintendente Nacional de Salud, Dr. Daniel Quintero Calle; a los miembros del Consejo Directivo del FOMAG, Dr. Herman Bayona Abello, vicepresidente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; Dr. Jorge Bernal Conde, Gerente nacional de servicios de salud; y a la Señora Presidenta Suplente de la FIDUPREVISORA, Dra. Vanessa Gallego, en cumplimiento de la proposición No. 36/26.

Invitación al Señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra; y al Señor Procurador General de la Nación, Dr. Gregorio Eljach Pacheco;

PROPOSICION No. 36/26

Debate de Control Político

Solicito respetuosamente a la Comisión Sexta Constitucional y con fundamento en el artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, se sirva citar a debate de Control Político para analizar y evaluar el estado actual del nuevo modelo de Salud implementado para el Magisterio Colombiano y cuál ha sido el impacto que este modelo ha generado sobre las condiciones de acceso, calidad, oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud para esta población, con el fin de determinar su eficacia, identificar eventuales falencias estructurales y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento del sistema.

Para tal efecto cítese a:

Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez; al señor Superintendente Nacional de Salud, Dr. Daniel Quintero Calle; a los miembros del Consejo Directivo del FOMAG, doctor Herman Bayona Abello, vicepresidente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). Dr Jorge Bernal Conde, Gerente nacional de servicios de salud. Vanessa Gallego Peláez Presidenta suplente Fiduprevisora.

CUESTIONARIO FOMAG

1. ¿Cuál es el diagnóstico integral actual del estado del sistema de salud del magisterio en términos de cobertura, calidad, oportunidad y continuidad del servicio?
2. ¿Cuáles son los principales riesgos identificados por el FOMAG en la prestación del servicio de salud y qué medidas concretas se han adoptado para mitigarlos?
3. ¿Cómo se articula el FOMAG con la Fiduprevisora en la administración de los recursos y en la operación del modelo de salud? Explique claramente las responsabilidades de cada actor.
4. ¿Cómo está estructurada actualmente la red de prestación de servicios del magisterio a nivel nacional? Discrimine por regiones, niveles de complejidad y tipo de prestador.
5. ¿Cuáles son los criterios técnicos, financieros y de calidad utilizados para la habilitación y permanencia de los prestadores en la red?
6. ¿Se han identificado fallas estructurales en la red de servicios (insuficiencia, concentración, barreras de acceso)? De ser así, ¿cuáles son y qué acciones correctivas se han implementado?
7. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la continuidad del servicio en zonas rurales o de difícil acceso?
8. ¿Cuáles han sido los indicadores de oportunidad en citas, procedimientos y entrega de servicios durante los últimos 3 años?
9. Explique detalladamente el modelo de contratación vigente del FOMAG para la prestación del servicio de salud.
10. ¿Qué cambios recientes se han implementado en el modelo contractual y cuáles han sido sus efectos en la prestación del servicio?
11. ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión, interventoría y control sobre los contratos suscritos con prestadores?
12. ¿Se han detectado incumplimientos contractuales por parte de prestadores? En caso afirmativo, indique:

Número de casos
Tipo de incumplimiento
Sanciones impuestas
13. ¿Cómo se garantiza la transparencia en los procesos de selección de prestadores y operadores?
14. ¿Cuál es el modelo de suministro de medicamentos para los afiliados al magisterio?

15. ¿Qué problemas se han identificado en la entrega de medicamentos (desabastecimiento, demoras, cobertura)?
16. ¿Cuáles son los indicadores de cumplimiento en la entrega oportuna de medicamentos?
17. ¿Qué acciones se han implementado para corregir las fallas en el suministro?
18. ¿Existe concentración de proveedores en el suministro de medicamentos? De ser así, explique los riesgos asociados y las medidas adoptadas.
19. Explique detalladamente el flujo de recursos del sistema de salud del magisterio desde su fuente hasta el prestador final.
20. ¿Cuáles son los principales cuellos de botella en el flujo de recursos que afectan la prestación del servicio?
21. ¿Cuál es el estado actual de cartera entre el FOMAG y los prestadores de salud? Discrimine cartera corriente y vencida.
22. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar liquidez y pago oportuno a los prestadores?
23. ¿Cuál es la proyección financiera del sistema para los próximos 5 años?
24. ¿Existe riesgo de desfinanciamiento del sistema? Sustente técnicamente su respuesta.
25. ¿Cuáles son las razones técnicas por las cuales la Superintendencia Nacional de Salud inició una actuación especial sobre el FOMAG?
26. ¿Qué hallazgos preliminares ha comunicado la Superintendencia al FOMAG?
27. ¿Qué plan de mejoramiento ha presentado el FOMAG en respuesta a dicha actuación?
28. ¿En qué estado se encuentra la implementación de dicho plan?
29. ¿Cuál ha sido la evolución del número de quejas y reclamos de los afiliados en los últimos 5 años?
30. ¿Cuáles son los principales motivos de queja?
31. ¿Cuál es el número de acciones de tutela relacionadas con la prestación del servicio de salud del magisterio y cuáles son las principales causas?
32. ¿Qué medidas se han adoptado para reducir la judicialización del servicio?

33. ¿Reconoce el FOMAG la existencia de una crisis en la prestación del servicio? Justifique su respuesta.
34. ¿Qué decisiones estructurales se adoptarán en el corto, mediano y largo plazo para corregir las fallas identificadas?
35. ¿Qué responsabilidades institucionales se han establecido frente a las fallas del sistema?

CUESTIONARIO AL SUPERINTENDENTE DE SALUD

1. ¿Cuáles son los objetivos de la actuación especial adelantada por la Superintendencia Nacional de Salud frente al FOMAG?
2. ¿Qué criterios técnicos motivaron la decisión de intervenir o ejercer vigilancia especial sobre el sistema de salud del magisterio?
3. De manera general, ¿cuáles han sido los principales hallazgos en materia de:

Red de servicios
Contratación
Suministro de medicamentos
Flujo de recursos
4. ¿Estos hallazgos corresponden a fallas estructurales o coyunturales del sistema?
5. ¿Qué tipo de medidas ha adoptado la Superintendencia en el marco de esta actuación (preventivas, correctivas, de vigilancia intensiva, entre otras)?
6. ¿Se ha requerido al FOMAG la adopción de planes de mejoramiento? En caso afirmativo, ¿cuál es su alcance?
7. ¿Cómo se está acompañando técnicamente al FOMAG para superar las dificultades identificadas?
8. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de salud a los afiliados durante esta actuación?
9. ¿Cómo se está asegurando la entrega oportuna de medicamentos y la atención en salud?
10. Desde la perspectiva de la Superintendencia, ¿cuáles son los principales retos del modelo de salud del magisterio?
11. ¿Qué recomendaciones estructurales considera necesarias para fortalecer el sistema?

CUESTIONARIO FIDUPREVISORA

1. Explique detalladamente el alcance de sus funciones como administradora fiduciaria del FOMAG, precisando:

Manejo de recursos

Pagos a prestadores

Rol en contratación

Participación en la operación del modelo de salud

2. ¿Cómo se distribuyen las responsabilidades entre la Fiduprevisora y el Consejo Directivo del FOMAG en la toma de decisiones operativas y financieras?
3. Si bien la Fiduprevisora actúa bajo derecho privado, ¿qué mecanismos de control público, transparencia y rendición de cuentas aplica en la administración de recursos públicos?
4. Describa en detalle el flujo completo de recursos del sistema de salud del magisterio:

Fuentes de financiación
Recaudo
Administración fiduciaria
Giro a prestadores
5. ¿Cuáles son los tiempos promedio de pago a prestadores de salud durante los últimos 3 años?
6. ¿Qué porcentaje de pagos se realiza dentro de los tiempos contractuales y cuál se encuentra en mora?
7. ¿Cuál es el monto total de cartera acumulada (corriente y vencida) frente a prestadores?
8. ¿Cuáles son las principales causas de retrasos en pagos?
9. ¿Existen represamientos de recursos dentro de la fiducia? En caso afirmativo, explique su cuantía y causas.
10. ¿Qué cambios implicó para la Fiduprevisora la implementación del nuevo modelo de salud del magisterio?
11. ¿Cuenta la entidad con la capacidad técnica, operativa y tecnológica para administrar directamente una red nacional de servicios de salud?
12. ¿Qué dificultades operativas se presentaron durante la transición del modelo?
13. ¿Cómo se explica que, pese a la eliminación de intermediarios, persistan problemas en atención, medicamentos y oportunidad?

14. ¿Cuál es el procedimiento que adelanta la Fiduprevisora para contratar prestadores de servicios de salud?
15. ¿Qué criterios técnicos y financieros se utilizan para seleccionar IPS, clínicas y operadores?
16. ¿Existe concentración de contratación en determinados prestadores o grupos económicos?
17. ¿Cuántos contratos han sido terminados anticipadamente por incumplimientos?
18. ¿Qué mecanismos de control y auditoría se aplican sobre los prestadores contratados?
19. ¿Cómo se estructura el sistema de suministro de medicamentos bajo la administración de la Fiduprevisora?
20. ¿Qué proveedores participan actualmente en la cadena de suministro?
21. ¿Qué porcentaje de cumplimiento existe en la entrega oportuna de medicamentos?
22. ¿Se han identificado fallas de abastecimiento? Indique causas, zonas afectadas y medidas adoptadas.
23. ¿Qué sistemas de control interno tiene la Fiduprevisora para evitar:
 - Corrupción
 - Sobrecostos
 - desviación de recursos
24. ¿Se han identificado hallazgos fiscales, disciplinarios o penales en la administración del FOMAG?
25. ¿Qué auditorías internas o externas se han realizado sobre la fiducia del FOMAG en los últimos 3 años?
26. ¿Reconoce la Fiduprevisora fallas en la operación del sistema de salud del magisterio?
27. ¿Cuáles son, desde su perspectiva, las principales causas de la crisis actual?
28. ¿Qué responsabilidad le corresponde a la Fiduprevisora en las fallas del sistema?
29. ¿Qué medidas correctivas se han implementado y cuáles están en curso?
30. ¿Qué requerimientos ha recibido de la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de la actuación especial?

31. ¿Qué hallazgos han sido formulados específicamente frente a la gestión fiduciaria?
32. ¿Qué plan de mejoramiento ha presentado la Fiduprevisora y en qué estado se encuentra su ejecución?
33. Dónde pueden los ciudadanos consultar información detallada sobre:
- Contratos
 - Pagos
 - ejecución de recursos
 - indicadores de desempeño
34. ¿Publica la Fiduprevisora información en tiempo real o periódica sobre el estado financiero del sistema?

Presentada a consideración de la comisión sexta por los Honorables Senadores Álex Xavier Flórez, Esteban Quintero, Carlos Guevara, Julio Alberto Elías, Soledad Tamayo, Sandra Yaneth Jaimes, Sandra Ramírez, Pedro Hernando Flórez y Ana María Castañeda, y aprobada por unanimidad en la sesión del 5 de mayo de 2026.

CUESTIONARIO 2 ANEXO A LA PROPOSICIÓN No. 36-26

CUESTIONARIO COMPLEMENTARIO

Nota: Las preguntas contenidas en este documento son complementarias a las ya aprobadas en la Proposición No. 36/26. Se dirigen a profundizar en los hallazgos de corrupción, las responsabilidades institucionales y los mecanismos de recuperación del sistema.

I. PREGUNTAS AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

1. El FOMAG radicó ante la Fiscalía General una denuncia por el pago irregular de la prima de mitad de año a 4.405 docentes sin derecho —incluyendo personas fallecidas y pensionados con mesadas superiores al tope legal— por aproximadamente \$84.000 millones, con base en un supuesto cambio de concepto jurídico sin respaldo en reforma legal ni sentencia de unificación. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Salud frente a esta denuncia? ¿Ha adoptado alguna medida formal como rector del sistema?
2. En el caso de la empresa SUMIMÉDICAL, se denuncia que una cuenta de \$23.000 millones fue transformada mediante cobros irregulares en \$123.000 millones, con presunta complicidad de funcionarios de la Fiduprevisora, para un presunto detrimento superior a \$100.000 millones. ¿Cuál es la posición del Ministerio frente a esta denuncia? ¿Ha solicitado informes formales a la Fiduprevisora o al FOMAG sobre sus causas y responsables? ¿Contempla alguna acción de recuperación de los recursos?
3. ¿Cuál es la evaluación del Ministerio sobre la decisión de eliminar los operadores privados intermediarios y reemplazarlos por la administración directa de la Fiduprevisora? ¿Se realizó un estudio de capacidad institucional previo a esa transición?

4. ¿Ha recibido el Ministerio alertas tempranas, reportes o informes de seguimiento de la Procuraduría, la Contraloría o la Superintendencia de Salud sobre el deterioro del modelo, y qué acciones se tomaron en consecuencia?
5. ¿Cuál es la hoja de ruta del Ministerio para corregir las fallas estructurales del modelo de salud del Magisterio en el corto, mediano y largo plazo?
6. ¿Contempla el Ministerio modificaciones normativas o reglamentarias para fortalecer la gobernanza del FOMAG y garantizar la separación de funciones entre el Consejo Directivo, la Fiduprevisora y los prestadores?
7. Ante las denuncias presentadas por el propio FOMAG ante la Fiscalía General por pagos irregulares de prima de mitad de año a docentes fallecidos o sin derecho, y por sobrecostos millonarios a la empresa SUMIMÉDICAL, ¿qué posición ha adoptado el Ministerio como órgano rector del sistema?

II. PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS AL FOMAG

Dr. Herman Bayona Abello – Dr. Jorge Bernal Conde

1. El FOMAG radicó ante la Fiscalía General una denuncia por el pago irregular de la prima de mitad de año a 4.405 docentes sin derecho, incluyendo pensionados con mesadas superiores a tres salarios mínimos y docentes fallecidos, por aproximadamente \$84.000 millones. ¿Quiénes autorizaron esos pagos, sobre qué sustento jurídico, y qué acciones disciplinarias internas se han iniciado?
2. En relación con la denuncia contra la empresa SUMIMÉDICAL por sobrecostos que transformaron una cuenta de \$23.000 millones en \$123.000 millones, ¿cuántos funcionarios de la Fiduprevisora fueron señalados como cómplices, en qué momento se detectó la irregularidad y por qué no fue identificada por los sistemas de control interno?
3. ¿En qué estado se encuentran actualmente las dos denuncias penales radicadas ante la Fiscalía? ¿Ha habido imputaciones, capturas o medidas cautelares?
4. ¿Cómo explica el FOMAG que una base de datos con información confidencial de más de 9.000 docentes haya sido entregada a un abogado particular (Yobany López Quintero) en septiembre de 2025? ¿Quién autorizó esa entrega y qué responsabilidades se han determinado?
5. ¿Cuál es la composición actual del Consejo Directivo del FOMAG, quiénes lo integran y bajo qué criterios son designados? ¿Existe algún mecanismo para prevenir conflictos de interés con contratistas y prestadores?
6. ¿Existen actuaciones disciplinarias, fiscales o penales vigentes contra exfuncionarios o actuales directivos del FOMAG o de la Fiduprevisora relacionadas con la administración de los recursos del sistema?
7. ¿Cuál es la política interna del FOMAG para la rotación de funcionarios con acceso a información financiera y contractual sensible, en aras de prevenir la captura institucional?
8. Dado que el nuevo modelo empezó a regir en mayo de 2024 y ya acumula dos años de operación, ¿cuál es el balance objetivo del FOMAG entre el modelo anterior (con operadores privados) y el actual? ¿En qué indicadores ha mejorado y en cuáles ha empeorado?
9. ¿Cuántas acciones de tutela relacionadas con la salud del magisterio fueron falladas en contra del FOMAG durante los años 2024 y 2025? ¿Cuántas generaron incidente de desacato por incumplimiento?

III. PREGUNTAS A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Dr. Daniel Quintero Calle

1. El Presidente de la República instruyó públicamente a la Superintendencia, el 1.º de mayo de 2026, para entregar en 15 días la relación de nombres de implicados en la corrupción del FOMAG. ¿En qué estado se encuentra el cumplimiento de esa instrucción y qué resultados preliminares puede comunicar a esta Comisión?
2. ¿La actuación especial iniciada por la Superintendencia tiene carácter preventivo, de vigilancia especial o de medida de intervención? ¿Cuáles son sus alcances jurídicos y qué medidas puede adoptar en caso de encontrar fallas graves?
3. ¿Ha podido la Superintendencia establecer si los sobrecostos documentados en el caso SUMIMÉDICAL corresponden a un caso aislado o a un patrón sistemático de defraudación en la contratación del sistema de salud del Magisterio?
4. ¿Qué hallazgos preliminares ha identificado la Superintendencia en materia de: (i) posible desvío de recursos públicos, (ii) concentración irregular de contratos en determinados prestadores o grupos económicos, y (iii) mecanismos de control interno que fallaron?
5. ¿Ha comunicado la Superintendencia sus hallazgos formalmente a la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría o la Procuraduría? ¿Existe coordinación interinstitucional activa entre esos organismos de control para el caso FOMAG?
6. ¿Tiene la Superintendencia facultades para suspender o modificar contratos en curso que presenten irregularidades, o su actuación se limita a la vigilancia y el traslado de hallazgos a otras autoridades?
7. ¿Está la Superintendencia evaluando la posibilidad de adoptar medidas de intervención administrativa sobre la Fiduprevisora en su rol de administradora del FOMAG, dada la gravedad de las denuncias formuladas?
8. ¿Qué mecanismos concretos ha activado la Superintendencia para garantizar que los cerca de 350.000 docentes afiliados al FOMAG no vean interrumpida su atención en salud durante el proceso de investigación y reestructuración del sistema?
9. ¿Ha recibido la Superintendencia quejas de prestadores de salud sobre incumplimiento en pagos por parte de la Fiduprevisora? ¿Cuál es la magnitud de la cartera vencida con la red de IPS y clínicas contratadas?

IV. PREGUNTAS A LA FIDUPREVISORA

Dra. Vanessa Gallego Peláez – Presidenta Suplente

1. Según reportes de prensa, funcionarios de la Fiduprevisora señalados por presunta complicidad en los sobrecostos de SUMIMÉDICAL habrían creado un sindicato para blindarse de posibles despidos. ¿Puede confirmar o desmentir este hecho? ¿Qué medidas ha adoptado la entidad frente a los funcionarios involucrados en las investigaciones penales?
2. ¿Cuántos funcionarios de la Fiduprevisora han sido vinculados formalmente a investigaciones penales, disciplinarias o fiscales relacionadas con la administración del FOMAG en los últimos tres años?
3. El Presidente Petro señaló públicamente que el señor Marín, exdirectivo de la Fiduprevisora, estaría aun ejerciendo influencia dentro de la entidad. ¿Tiene la

Fiduprevisora información sobre ello y qué acciones ha tomado para prevenir la influencia indebida de exfuncionarios?

4. ¿Se han identificado conflictos de interés entre directivos o funcionarios de la Fiduprevisora y los contratistas o prestadores que operan en la red de salud del Magisterio?
5. El caso SUMIMÉDICAL involucra el pago de \$123.000 millones sobre una cuenta original de \$23.000 millones. ¿Qué controles de segunda línea (interventoría, auditoría interna, revisión de pago) estaban diseñados para detectar ese tipo de irregularidad, y por qué fallaron?
6. ¿Qué porcentaje del presupuesto total administrado por la fiducia del FOMAG corresponde a gastos administrativos propios de la Fiduprevisora? ¿Ha existido algún señalamiento de sobrecostos administrativos en la propia operación fiduciaria?
7. ¿Existen seguros, garantías o pólizas de manejo que cubran los riesgos de pérdida de recursos públicos por actos de corrupción o negligencia en la administración fiduciaria del FOMAG?
8. ¿Cuáles son los cambios de estructura organizacional, de gobierno corporativo o de modelo operativo que la Fiduprevisora plantea implementar para garantizar que las fallas detectadas no se repitan?
9. ¿Ha evaluado la Fiduprevisora si cuenta realmente con la capacidad técnica y humana para administrar directamente una red nacional de salud de la envergadura del FOMAG, o si se requiere replantear el modelo de gestión?

Presentado por el Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

IV

Discusión y Votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1.- Proyecto de Ley **No. 277 de 2025 SENADO, No. 058 de 2024 CÁMARA** “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y VIDA DE LAS PERSONAS EN LAS VÍAS DE COLOMBIA MEDIANTE LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE SANCIÓN POR PUNTOS Y DEL SISTEMA DE LICENCIAMIENTO GRADUAL Y SE MODIFICA LA LEY 769 DE 2002”. **Publicada en la Gaceta No. 412/26**

Autor: H. R. DANIEL CARVALHO – H. S. ANGELICA LOZANO Y OTROS

Ponente: H. S. JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL

2.- Proyecto de Ley **No. 198 de 2025 SENADO** “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL DE MÚSICA LATINOAMERICANA Y POPULAR JOSELITO MORA CELEBRANDO EN EL MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 2184/25**

Autor: H. S. RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO

Ponente: H. S. SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA

3.- Proyecto de Ley **No. 316 de 2025 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 769 DE 2002 Y LA LEY 1843 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES **Publicada en la Gaceta No. 266/26.**

Autor: H. S. GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO

Ponente: H. S. GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO

4.- Proyecto de Ley **No. 214 de 2025 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTAM EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 242/26.**

Autor: H. S. OMAR RESTREPO, ROBER DAZA - SANDRA RAMIREZ Y OTROS

Ponente: H. S. SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA

5.- Proyecto de Ley **No. 013 de 2025 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO, LA SOSTENIBILIDAD Y EL APOYO ESTATAL AL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1667/25. Enmienda: Gaceta No 167/26**

Autor: H. R. ETNA TÁMARA ARGOTE Y OTROS

Ponente: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA

6.- Proyecto de Ley **No. 088 de 2025 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1986/25.**

Autor: H. S. FABIÁN DIAZ PLATA

Ponente: H. S. SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA

7.- Proyecto de Ley **No. 233 de 2025 SENADO** “POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 6 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PUEBLO INKAL AWÁ”. **Publicada en la Gaceta No. 2121/25**

Autor: H. S. PABLO CATATUMBO, SANDRA RAMIREZ Y OTROS

Ponente: H. S. SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA

8.- Proyecto de Ley **No. 269 de 2025 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DEPORTIVA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, CON EL FIN DE IMPULSAR PROYECTOS DE VIDA EN EL DEPORTE **Publicada en la Gaceta No. 35526**

Autor: H. S. ESTEBAN QUINTERO CARDONA Y OTROS

Ponente: H. S. ESTEBAN QUINTERO CARDONA

9.- Proyecto de Ley **No. 321 de 2025 SENADO, No. 333 de 2024 CÁMARA** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1229 DE 2008 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” – LEY DE PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN”. **Publicada en la Gaceta No. 347/26**

Autor: H. R. DANIEL CARVALHO Y OTROS

Ponente: H. S. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO

10.- Proyecto de Ley **No. 149 de 2025 SENADO, No. 116 de 2024 CÁMARA** “POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA AL MUNICIPIO DE LA MACARENA, DEPARTAMENTO DEL META, COMO PATRIMONIO TURÍSTICO Y CULTURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 2081/25**

Autor: H. R. WILLIAM FERNEY ALJURE Y OTROS

Ponente: H. S. ÁLEX XAVIER FLOREZ HERNANDEZ

V

ANUNCIO, para Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de proyectos de ley.

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

ÁLEX XAVIER FLOREZ HERNANDEZ
Presidente

SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General